MEMORANDO

La Calera, Cundinamarca 29 de junio de 2023.

PARA: **CLAUDIA MILENA DIAZ RAMIREZ**
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

DE: **PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES**
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

ASUNTO: Supervisión Contrato de Servicios Profesionales. 401 de 2023 celebrado entre la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA Y ROGER ALFONSO CASAS PRIETO.**

De manera atenta me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, ha sido designada como supervisor (a) del Contrato citado en el asunto, celebrado entre **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA Y ROGER ALFONSO CASA PRIETO** 29 de junio de 2023, cuyo objeto **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA FORMULACION Y ACTUALIZACION DE LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE LA CALERA-CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1523 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 Y DECRETO LO9CAL 046 DEL 17 DE JULIO DE 2012, SEGÚN PLAN DE ACCION 2023.**

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones de la supervisión a usted asignadas, me permito manifestarle que deberá desarrollarla de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía, para lo cual adjunto a la presente, adjunto documento de informe general del contrato generado por SECOP II.

Cordialmente,

PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

Elaboro: Aura María Pesca- Unidad de Contratación